

Formulario: 2. CORRESPONDENCIA ENVIADA

Radicado: 04-01-20231110016131

Fecha: 10/11/2023 10:07:52 a. m.

Usuario: eliana.palacio

Entidad: LUIS MARIA GARCIA GRANADOS

Folios: 2 FOLIOS-ANEXO:ARCHIVO DIGITAL

Fecha generación: 10/11/2023 10:08:05 a. m.



04-01-20231110016131

**AVISO**

Señor

**LUIS MARIA GARCIA GRANADOS**

**C.C.561.748 (Fallecido)**

Persona: Natural.

Propietario

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUIS MARÍA GARCÍA GRANADOS C.C 561.748

Predio denominado: **MARIA LA SIN DIRECCIÓN MARÍA LA – LA MARÍA**

Vereda: **LAS PEÑAS - PIEDECUESTA**

Municipio: **AMAGÁ**

Departamento de Antioquia

**REFERENCIA:** Contrato de Concesión APP 007 DE 2014 Autopista Conexión Pacífico 1.

**ASUNTO:** **ACP1-04-032A.** CONCESIONARIA VIAL DEL PACIFICO S.A.S-COVIPACIFICO, Notificación por Aviso de la Oferta de compra N° **04-01-20231002015906** de fecha 02 de octubre de 2023.

Respetados Señores,

El suscrito Representante Legal de la **CONCESIONARIA VIAL DEL PACIFICO SAS-COVIPACIFICO**, en virtud del Contrato de Concesión de la referencia, procedió a dar cumplimiento a lo consagrado en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) con el envío de la solicitud de notificación personal de la Oferta de compra N° **04-01-20231002015906** de fecha 02 de octubre de 2023, a la dirección del predio denominado jurídicamente **MARIA LA SIN DIRECCIÓN MARÍA LA – LA MARÍA**, ubicado en la vereda **LAS PEÑAS / PIEDECUESTA** del municipio de **AMAGÁ**, Departamento de **ANTIOQUIA**, mediante la empresa de mensajería “**ENVIAMOS**”, quien certifica: “*La persona a notificar si reside o labora en esta dirección*”, tal como se consigna en el certificado de gestión del envío No.1020046924412 con fecha del 02 de noviembre de 2023.

Agotado el término legal de la solicitud de notificación personal, se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), por lo que se procede a NOTIFICAR POR AVISO a los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del señor LUIS MARÍA GARCÍA GRANADOS identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 561.748, la Oferta de compra N° **04-01-20231002015906** de fecha 02 de octubre de 2023 “*Oficio por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno para compra parcial y sus mejoras, ubicado en las siguientes Abscisas: Inicial: K 28+355,33 l Final: K 28+368,87 l del Proyecto Vial Autopista Conexión Pacífico 1, Predio “PREDIO DENOMINADO MARIA LA SIN DIRECCIÓN MARÍA LA – LA MARIA”, Ubicado en la Vereda “LAS PEÑAS - PIEDECUESTA”, del Municipio de AMAGÁ, Departamento de ANTIOQUIA, Identificado con Cédula Catastral N°0302001000001200001000000000 y Matrícula Inmobiliaria N°033-3028 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Titiribí*”. Con un área requerida de terreno de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (0,015500 Ha.)**.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino, así mismo, en caso de que en el predio no se reciba la comunicación o se desconozca la información

sobre el destinatario el AVISO con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica de la Concesionaria Vial de Pacífico S.A.S- COVIPACIFICO y de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Para su conocimiento, acompaña al presente AVISO copia de la Oferta de compra N° 04-01-20231002015906 de fecha 02 de octubre de 2023, copia de la ficha técnica predial y del plano topográfico de la franja de terreno a adquirir, copia del Avalúo Comercial, así como de las normas relativas a la enajenación voluntaria y a la expropiación por vía administrativa y judicial según corresponda y certificado del uso del suelo del predio.

A partir de la notificación de la presente oferta formal de compra, usted cuenta con un plazo de quince (15) días hábiles para llegar a un acuerdo de enajenación voluntaria de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 1742 de 2014 modificado por el artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, bien sea aceptándola, o rechazándola, mediante oficio dirigido al Dr. Mauricio Millán Drews, Representante Legal de la Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S. en sus Página 4 de 4 instalaciones ubicadas en la Calle 79 Sur No. 47E-62 Piso 2, del municipio de Sabaneta, Antioquia.

Contra la oferta de compra notificada no procede ningún recurso en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61, numeral 4 de la ley 388 de 1997 y 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Agradezco la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente,

### **MAURICIO MILLÁN DREWS**

Gerente

Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S.

Anexos: copia de la Oferta de compra N° 04-01-20231002015906 de fecha 02 de octubre de 2023.  
copia de la ficha técnica predial y del plano topográfico de la franja de terreno a adquirir.  
copia del Avalúo Comercial.  
Normas relativas a la enajenación voluntaria y a la expropiación por vía administrativa y judicial.  
certificado del uso del suelo del predio.

VoBo: Dirección predial